RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

AVISO NOTIFICACIÓN AUTO QUE RESUELVE CONSULTA SANCION INCIDENTE DE DESACATO

CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO AL DEBIDO PROCESO CONSAGRADO EN EL ARTICULO 29 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, Y EL DERECHO DE PRESENTAR ACCIÓN DE TUTELA CONSAGRADO EN EL ARTICULO 86 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA, SE FIJA EL PRESENTE AVISO, PARA DAR A CONOCER LOS AUTOS QUE RESUELVEN LA CONSULTA SANCION INCIDENTE DE DESACATO; DENTRO DEL RADICADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, TODA VEZ QUE EL OFICIO DE FECHA DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DEL 2017, EN EL CUAL SE LE NOTIFICA AL ACCIONANTE LA PROVIDENCIA DE FECHA CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DEL 2017 FUE DEVUELTO POR EL CORREO DE LA RED POSTAL COLOBIA 472, INDICANDOSE COMO MOTIVO DE LA DEVOLUCION CERERADO.

Medio de Control: CONSULTA SANCION INCIDENTE DE

DESACATO DE TUTELA

Radicado. 54-001-33-33-002-2013-00231-03

Demandante: Olga Margarita Hellal Jaramilla como agente oficioso de su

hermana Amparo Hellal Jaramillo

Demandado: Nueva EPS

Magistrado: Dr. Edgar Enrique Bernal Jáuregui

De acuerdo al artículo 110 del C.G.P.; se fija el presente AVISO en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal Administrativo hoy <u>21 de Noviembre del 2017</u>, a las ocho de la mañana (08:00 A.M.), y se Desfija hoy <u>21 de Noviembre del 2017, a las seis</u> de la tarde (06:00 P.M).

ROSABBA MARTINEZ CONTRERAS SECRETARIA GENERAL